

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VEMORPE COMPANIA LIMITADA"

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VEMORPE COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Manta el 19 de abril de 1989 ante el Notario Tercero del cantón Manta; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. Jorge Delgado Rivas, mediante Resolución N° 88-4-2-10105 de 16 de agosto 1989.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Arq. Edison Edilberto Vera Cedeño	Casado	Ecuatoriana	Manta
José Iván Vera Cedeño	Casado	Ecuatoriana	Manta
Gino Guillermo Mendoza Barzallo	Casado	Ecuatoriana	Manta
Jhonny Danilo Somoza Cevallos	Soltero	Ecuatoriana	Manta

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VEMORPE COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 30 años contados desde la fecha de inscripción de la escritura de fundación, en el Registro Mercantil.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: a) Realizar construcciones, operaciones y/o mantenimiento de obras de ingeniería civil, especialmente de obras de infraestructura, tales como urbanización, alcantarillados, carreteras, estructura de hormigón armado, edificio en general y todo tipo de ejecución de obras de arquitectura. Podrá intervenir en la compra de bienes raíces, construcciones de ciudades, locales de recreación, centros turísticos, dentro de la zona urbana o rural. La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades determinadas en el artículo veintisiete de la Ley de Regulación y Control del Gasto Público cuyo alcance fija la regulación ciento veinte ochenta y tres de la Junta Monetaria.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de \$/ 1'000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 100.000,00, en especies \$/ 900.000,00. El socio que paga en especies es el arquitecto Edison Edilberto Vera Cedeño, mediante el aporte de bienes muebles.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Arq. Edison Edilberto Vera Cedeño, José Iván Vera Cedeño, Gino Guillermo Mendoza Barzallo y Jhonny Danilo Somoza Cevallos.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, a 16 agosto 1989
Abg. MARIO A. SANTOS SUAREZ
Secretario Abogado

Expresan su más sentida Nota de Condolencia a todos sus familiares, especialmente a su nieta señora Egda. JANEY GUERRERO PALMA, distinguida socia de nuestra Institución.

Manta, septiembre 4 de 1989
Ing. DOMINGO ESTRADA BONILLA
Presidente